XIV PREMIO 'Amadeo Sánchez Blanqué' sobre Investigación Clínica en Psiquiatría. Patrocinado por Lilly, S.A.

La Sociedad Española de Psiquiatría Biológica (SEPB) convoca el XIV Premio "Amadeo Sánchez Blanqué" sobre investigación clínica en psiquiatría.

Bases de la convocatoria:

1. Los trabajos deberán versar sobre un tema de investigación clínica en psiquiatría.

2. Los trabajos deberán ser realizados totalmente en España y no deben haber sido publicados total o parcialmente.

3. Los trabajos deberán presentarse antes del 30 de septiembre y en forma de Póster conteniendo el texto, gráficos, fotos y tablas correspondientes, tal y como serán expuestos en el XIII Congreso Nacional de Psiquiatría.

4. De entre todos los trabajos recibidos, el jurado, compuesto por los Drs. Antonio Bulbena Vilarrasa, Carmen Díaz Sastre, Mª Paz García-Portilla González, Luis Rojo Moreno y Víctor Pérez Solá, otorgará los siguientes premios:

- Un Primer premio de 4.500 euros para aquellos Pósters cuyo primer firmante sea Psiquiatra en formación (Residente) o Psiquiatra miembro de una de las dos Sociedades organizadoras (SEP ó SEPB).

- Dos accésits de 4.000 euros para aquellos Pósters cuyo primer firmante sea Psiquiatra menor de 35 años.

En el jurado participará un representante de Lilly, S.A.; con voz y sin voto.

5. Los trabajos seleccionados para optar al premio serán expuestos al jurado de forma oral en una sesión específica.

6. Los premios serán entregados en el Acto de Clausura del XIII Congreso Nacional de Psiquiatría, el viernes 23 de octubre, al primer firmante de cada uno de los trabajos premiados, en presencia del presidente de la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica y de un representante de Lilly, S.A.

7. A criterio del jurado, el premio podrá declararse desierto, en cuyo caso la SEPB destinara el proyecto del mismo a financiar proyectos de investigación, a criterio de la Junta Directiva.

8. El fallo del jurado será inapelable, no comprometiéndose a mantener correspondencia respecto a los trabajos presentados y estando capacitados para solicitar cuantas consultas crea oportunas.

9. La SEPB gestionará con la Revista de Psiquiatría y Salud Mental la publicación de los trabajos seleccionados.

Nota: La participación supone la aceptación de todas y cada una de estas bases